

Bogotá, junio 24 de 2026.

MEMORIA ECONÓMICA

- 1. AÑO GRAVABLE:** 2025
- 2. RAZÓN SOCIAL Y NIT:** FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA-901.096.617 -4
- 3. DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS:** Durante el año 2025 no se realizaron donaciones a terceros por parte de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACION DE LA RIOJA.
- 4. SUBVENCIONES RECIBIDAS:** Durante el año gravable 2025, la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA recibió una subvención por valor de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$222.613.970), otorgada por **FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX S.A.**, identificada con NIT 830.054.060, en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación – Fondo Francisco José de Caldas, entidad de naturaleza pública del orden nacional.
Los recursos fueron asignados para la ejecución del **Contrato No. 112721-157-2024**, suscrito con el propósito de desarrollar las actividades contempladas en dicho instrumento contractual, en cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación definidos por el Fondo.
La subvención recibida fue reconocida y ejecutada de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y con la normatividad contable y fiscal aplicable a la Fundación.
- 5. IDENTIFICACIÓN FUENTE DE LOS INGRESOS:** La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACION DE LA RIOJA, es una institución de educación superior, de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Universitaria, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 13130 del 07 de julio de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional; los ingresos durante el año 2025 provienen de:

CONCEPTO	VALOR	%
Educación de Instituciones Universitarias o de Escuelas Tecnológicas	60.918.949.795	51,1%
Servicios de Apoyo a la Educación	55.687.979.205	46,7%
Otros Ingresos	1.753.780.196	1,5%
Educación Continuada	664.960.479	0,6%
Subvenciones - Investigación	222.613.970	0,2%
TOTAL	119.248.283.645	100%

El 98.5% del total de los ingresos fueron obtenidos principalmente por nuestras actividades meritorias así:

- I. **Educación de Instituciones Universitarias o de Escuelas Tecnológicas:** el 51.1% del total de los ingresos corresponde a matriculas, inscripciones y otros derechos pecuniarios así:

CONCEPTO	VALOR	%
Matricula Posgrado	52.565.673.773	86,3%
Matricula Pregrado	15.514.019.810	25,5%
Otros Derechos Pecuniarios Pregrado y Posgrado	3.971.897.759	6,5%
Inscripciones Posgrado	1.913.270.136	3,1%
Inscripciones Pregrado	589.639.207	1,0%
Devoluciones, becas y descuentos pregrado y posgrado	-13.635.550.891	-22,4%
TOTAL	60.918.949.795	100%

- II. **Servicios de Apoyo a la Educación:** con un 46.7% de total de los ingresos a través de contratos de prestación de servicios (convenios educativos) así:

TERCERO	VALOR	%
Global Pro SL	46.173.522.027	82,9%
Universidad Internacional de la Rioja SA	8.154.956.949	14,6%
Miu City University Miami INC	1.359.500.229	2,4%
TOTAL	55.687.979.205	100%

- III. **Otros Ingresos:** El 1.5% corresponde a Otros Ingresos, en este valor encontramos ingresos financieros por el pago de intereses de la cuenta de ahorros con el Banco BBVA.
- IV. **Educación Continuada:** el 0.6% de total de los ingresos, corresponde al valor de diplomados, seminario y convenio investigación.
- V. **Subvenciones:** el 0.2% del total de los ingresos, corresponde al contrato No. **112721-157-2024** con **FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX** (Minciencias).

6. **DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE:** La Fundación Universitaria Internacional de la Rioja obtuvo unos excedentes contables del ejercicio 2025 que asciende a la suma de Cuatrocientos Veinticinco Millones Novecientos Veintiún Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte (\$425.921.248). Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 de 2017, para efectos de la determinación del beneficio neto o excedente objeto de reinversión debe considerarse el excedente fiscal, el cual para la vigencia 2025 corresponde a Tres Mil Trescientos Noventa Y Cuatro Millones Treinta y Tres Mil Pesos M/Cte (\$3.394.033.000).

La Asamblea de fundadores aprobó destinar la totalidad del excedente fiscal al fortalecimiento y desarrollo del objeto social meritorio de educación virtual, mediante inversiones orientadas al mejoramiento de la calidad educativa, la infraestructura

tecnológica, las plataformas tecnológicas, la infraestructura de bienes muebles y demás proyectos estratégicos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

Teniendo en cuenta que la ejecución de los proyectos asociados a esta destinación requiere un horizonte de desarrollo superior a una vigencia fiscal, la Asamblea aprobó constituir una asignación permanente por valor de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$3.394.033.000), correspondiente al beneficio neto o excedente fiscal del ejercicio 2025, para ser ejecutada en un término máximo de cinco (5) años, contados a partir de su aprobación por la Asamblea de Fundadores.

La destinación propuesta se distribuirá de acuerdo con el siguiente plan de inversión:

FUNCIONES SUSTANTIVAS		
Docencia	753.475.326,00	22%
Investigación e innovación		
Proyección Social y Extensión		
FUNCIONES ADJETIVAS		
Bienestar	431.042.191,00	13%
Internacionalización		
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS		
Buen gobierno y sostenibilidad	2.209.515.483,00	65%
Infraestructura de bienes muebles		
Infraestructura tecnológica		
Otras inversiones		
Plataformas tecnológica		
Calidad de la educación		
TOTAL	\$ 3.394.033.000	100%

- 1. ASIGNACIONES PERMANENTES EN CURSO:** Para el año 2025 no se realizaron asignaciones permanentes teniendo en cuenta que los excedentes del año 2024 por valor de Dos Mil Quinientos Siete Millones Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta Y Un Pesos M/Cte (\$2.507.635.481) fueron ejecutados al 100%; según la destinación y aprobación realizada por la asamblea de Fundadores, tal como consta en el acta No. 002 del 31 marzo de 2025 de la reunión ordinaria de la Asamblea de Fundadores; a continuación, su detalle:

EXCEDENTES 2024 - EJECUTADOS EN 2025			
FUNCIONES	EJES PLAN DE DESARROLLO	EXCEDENTES 2024 - APROBADOS X ASAMBLEA ACTA 002 DE 31-03-2025	
		%	VALOR
FUNCIONES SUSTANTIVAS	Investigación e innovación	10,3%	\$ 257.500.000
	Docencia	7,7%	\$ 194.000.000
	Proyección Social y Extensión	4,4%	\$ 110.322.702
FUNCIONES ADJETIVAS	Bienestar	5,9%	\$ 146.720.000
	Internacionalización	4,1%	\$ 101.755.089
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	Calidad de la educación	12,0%	\$ 300.916.258
	Infraestructura de bienes muebles	11,0%	\$ 275.839.903
	Buen gobierno y sostenibilidad	12,7%	\$ 318.138.175,5
	Infraestructura tecnológica	13,0%	\$ 325.992.613
	Plataformas tecnológica	13,0%	\$ 325.992.613
	Otras inversiones	6,0%	\$ 150.458.129
TOTALES		100,00%	\$ 2.507.635.481

- 2. INVERSIONES VIGENTES:** la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA no posee inversiones vigentes ni que se encuentren próximas a liquidar.
- 3. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA** no se encuentra obligada a reportar en la plataforma de transparencia.



JUAN SANTIAGO RODRIGUEZ DUEÑAS
Representante Legal

FANNY AYALA CEPEDA
Revisor Fiscal
TP 126415-T